

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2010-027.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2010-290-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 9 de diciembre de dos mil diez, resolvió:

“Con fundamento en el informe presentado por el señor Presidente del Comité de Becas y lo manifestado en la sesión de este organismo, se valide las becas de posgrado otorgadas hasta diciembre de 2010; a su vez el Comité de Becas presente en 15 días laborables, las políticas que deberán aprobarse por este Consejo, para la asignación de becas en el 2011”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 17 de diciembre de 2010

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS